



2018050085237

11/05/2018 11:51 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES

Santiago, 10 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

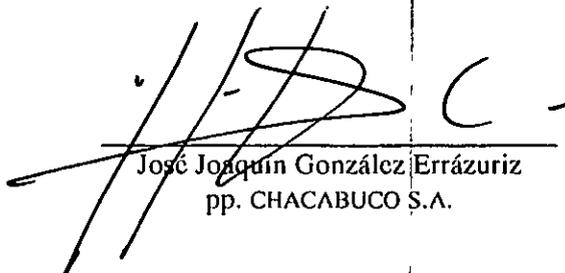
Ref.: Cambio de la persona o agente del controlador, sin cambio efectivo del controlador de WATT'S S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral IV de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de 5 de enero de 2001 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, en los casos en que se produzca un cambio en la persona o agente a través del cual se ejerce el control sobre una sociedad anónima abierta, sin que se haya producido un cambio en el control mismo de la sociedad, el controlador o su representante debe comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (hoy COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO) y a las bolsas de valores dicha circunstancia.

En cumplimiento de lo anterior, informamos a Ud. que con fecha 30 de abril de 2018 se inició un proceso de fusión mediante la celebración en forma sucesiva de Juntas Extraordinarias de Accionistas de la matriz CHACABUCO S.A. (RUT 88.716.400-2) y de su filial al 99,998736%, INVERSIONES LA ESTRELLA S.A. (RUT 99.511.430-5, "LA ESTRELLA") en las que se acordó que la primera absorbiera a la segunda de conformidad al art. 99 de la Ley N° 18.046. En el registro de accionistas de WATT'S S.A. (RUT 84.356.800-9, Registro N° 1093) figura LA ESTRELLA como titular de 158.262.840 acciones, representativas del 50,22% del capital de WATT'S S.A.. En virtud de la referida fusión (cuyos trámites de formalización están aún en curso), CHACABUCO S.A. sucede a LA ESTRELLA en el dominio sobre tales 158.262.840 acciones, manteniéndose inalterado el control efectivo sobre WATT'S S.A..

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


José Joaquín González Errázuriz
pp. CHACABUCO S.A.

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

